INF-INT-UM-04-2025

Bogotá, D.C. 20 de marzo de 2026

SEÑORES
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ATN. ING. MANUEL VILLA MEJIA
SECRETARIO DE DESPACHO
CIUDAD

REF. CONTRATO No. 4600104908 DE 2025, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR LAS DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA.

ASUNTO: ACEPTACION ACTA DE SUSPENSION No.1 AL CONTRATO.

Respetados señores:

Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud de suspensión al contrato No. 4600104908 de 2025, cuyo objeto es: "Ejecutar las demoliciones, cerramientos y obras complementarias requeridas en el marco de la urgencia manifiesta", recibida el día de hoy 20 de marzo de 2026, por el término de tres (3) meses, y doce (12) días a partir del 21 de marzo hasta el 1 de julio de 2026, ambas fechas inclusive, o hasta que la SIF emita concepto técnico que permita retomar las actividades de demolición, lo primero que ocurra. Al respecto, manifestamos que:

Aceptamos la suscripción del Acta de Suspensión No. 01 al contrato acorde con las definiciones establecidas en el formato FO-GECO-047 que se anexa al presente oficio.

Atentamente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERON
Representante Legal

Archivo.
Msrg.